

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público don José Miguel Bravo de Laguna y Bermúdez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22473 REAL DECRETO 2181/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Patrimonio don Luis Ducasse Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Director general del Patrimonio don Luis Ducasse Gutiérrez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22474 REAL DECRETO 2182/1982, de 3 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Consejero de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en representación del Gobierno, don Arturo Román Biescas.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la «Compañía Telefónica Nacional de España», y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Consejero de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en representación del Gobierno, don Arturo Román Biescas.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22475 REAL DECRETO 2183/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Melilla don Luis Cobrero Acero.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Melilla, a petición propia, don Luis Cobrero Acero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

22476 REAL DECRETO 2184/1982, de 3 de septiembre, por el que se nombra Subsecretario de Hacienda a don Luis Ducasse Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en nombrar Subsecretario de Hacienda a don Luis Ducasse Gutiérrez.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

22477 REAL DECRETO 2185/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone cese como Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña don Francisco Robert Graupera.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña don Francisco Robert Graupera, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22478 ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se nombra a don Carlos Torres Padilla Comisario central de Aguas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 25 de julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Comisario central de Aguas (con nivel de Subdirector general) del expresado Centro directivo a don Carlos Torres Padilla, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Juan A. Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22479 ORDEN de 12 de agosto de 1982 por la que se resuelven concursos de traslados entre Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) y 20 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) se convocaron sendos concursos de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitarían conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1950, y en el Decreto de 16 de julio de 1950.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de las respectivas convocatorias, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas y pendientes de adjudicación las que necesitan de Comisión Especial.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indica.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II por no existir solicitantes o no ser admisibles las peticiones presentadas.

Tercero.—Declarar no admisibles las peticiones de los señores relacionados en el anexo III por las causas que en el mismo se especifican.

Cuarto.—Los Profesores adjuntos de Universidad adjudicatarios de plaza según el anexo I tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán pose-

sión definitiva, previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

Quinto.—Las peticiones no resueltas por la presente Orden, y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o a aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se examinarán por las Comisiones Especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultades de Ciencias

«Genética». Don Alfonso Jiménez Sánchez, A44EC3563, a la Universidad de Extremadura.

«Óptica». Doña María Luisa Calvo Padilla, A44EC4578, a la Universidad de Madrid-Complutense.

Facultades de Filosofía y Letras

«Historia antigua universal y de España». Doña María Cruz Marín Ceballos, A44EC4475, a la Universidad de Cádiz.

Facultades de Medicina

«Microbiología y Parasitología». Don José Luis Arriba y Llorente, A44EC4322, a la Universidad del País Vasco-Bilbao.

«Obstetricia y Ginecología». Don Pedro Ación Alvarez, A44EC3879, a la Universidad de Alicante.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no haberse presentado peticiones para las mismas o no ser admisibles las recibidas

Facultades de Ciencias

«Botánica». Sevilla, 1.

«Ecología». La Laguna, 1.

«Física general». La Laguna, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

«Historia de la Ciencia». Granada, 1.

«Terminología». Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

Facultades de Derecho

«Derecho administrativo». Murcia, 1.

«Derecho internacional público». Oviedo, 1.

«Derecho internacional privado». Valladolid, 1.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho». Santiago, 1.

«Economía política y Hacienda pública». Murcia, 1; Valladolid, 1.

Facultades de Filosofía y Letras

«Antropología cultural». País Vasco-San Sebastián, 1.

«Ética y Sociología». País Vasco-San Sebastián, 1.

«Filología vasca». País Vasco-Vitoria, 1.

«Fundamentos biológicos de la personalidad». País Vasco-San Sebastián, 1.

«Geografía». País Vasco-Vitoria, 1.

«Historia del Arte». Cádiz, 1.

«Historia del arte moderno y contemporáneo». La Laguna, 1.

«Historia de la Filosofía». País Vasco-San Sebastián, 1.

«Historia media universal y de España». País Vasco-Vitoria, 1.

«Historia moderna universal y de España». País Vasco-Vitoria, 1.

«Historia de la Psicología». País Vasco-San Sebastián, 1.

«Lengua y literatura árabes». Cádiz, 1.

«Lengua y literatura griegas». Cádiz, 1.

«Lengua y literatura inglesas». País Vasco-Vitoria, 1.

«Psicología del aprendizaje». País Vasco-San Sebastián, 1.

«Psicología evolutiva». La Laguna, 1; País Vasco-San Sebastián, 1.

«Psicología experimental». País Vasco-San Sebastián, 2.

«Psicodiagnóstico». País Vasco-San Sebastián, 1.

«Teoría del conocimiento». País Vasco-San Sebastián, 1.

Facultades de Medicina

«Anestesiología y Reanimación». Alicante, 1.

«Cardiología». Alicante, 1.

«Cirugía cardiovascular». Alicante, 1.

«Endocrinología y Nutrición». Alicante, 1.

«Hematología». Alicante, 1.

«Medicina interna». Alicante, 1.

«Medicina preventiva y social». Alicante, 1.

«Nefrología». Alicante, 1.

«Neumología». Alicante, 1.

«Neurocirugía». Alicante, 1.

«Neurología». Alicante, 1.

«Oftalmología». Santiago, 1.

«Otorrinolaringología». Santiago, 1.

«Pediatria y Puericultura». Alicante, 1.

«Psiquiatría». Alicante, 1.

«Reumatología». Alicante, 1.

«Traumatología». Alicante, 1.

Facultades de Informática

«Algebra I». País Vasco-Bilbao, 1.

«Análisis I». País Vasco-Bilbao, 1.

«Análisis II». País Vasco-Bilbao, 1.

«Estadística». País Vasco-Bilbao, 1.

«Investigación operativa». País Vasco-Bilbao, 1.

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos

«Alimentación animal (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Fisiogenética animal (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Fitotecnia II (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

«Construcción I (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Instalaciones (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Urbanística (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Estructura y puentes metálicos (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Geotecnia y Cimientos (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Obras hidráulicas (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Puertos (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Estructura y puentes metálicos (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Geotecnia y Cimientos (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Obras hidráulicas (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Puertos (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales

«Electrotecnia (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Mecánica de fluidos (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Química II (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

«Termodinámica y Físicoquímica (laboratorio)». Politécnica de Valencia, 1.

ANEXO III

Relación de peticionarios cuyas solicitudes no son admisibles por las causas que se especifican

Doña Piedad Romero Fabrè: Con referencia a su petición para la plaza de «Alimentación animal (laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), por no existir equiparación declarada con la disciplina de grupo XXIX, «Producciones animales», de la misma Escuela, de que es titular la interesada.

Don Carlos Sañudo Astiz: Por no existir equiparación declarada entre las disciplinas de «Producciones animales (laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), objeto de concurso, y la de «Zootecnia tercero (Etnología y Producciones pecuarias)» (Facultad de Veterinaria), de que es titular el interesado.

22480

RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se nombra Profesores de Educación General Básica en Escuelas-Hogar, con carácter provisional, dependientes de Consejos Escolares Primarios, en varias provincias.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto número 2240/1965, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por el que se regula la creación de Escuelas-Hogar y la designación de su personal y a propuesta del Consejo Escolar Primario,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Encargar, con carácter provisional para el curso 1982-83, del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica. Salvo propuesta en contra del correspondiente Consejo Escolar Primario, estos nombramientos se prorrogarán automáticamente curso a curso con el mismo carácter provisional.

Las Escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectativa de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

PROVINCIA DE CACERES

Coria.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 16 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre);

Doña Rosario Muñoz Repiso, provisional de la provincia de Cáceres, en la vacante de doña María del Carmen García Domínguez.